
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO03-FOR06
		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZA	PÁG.: 1 de 1

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZA N° 2415
FECHA: 12 8 NOV 2022

TIPO DE APROBACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO • PÓLIZA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL • PÓLIZA DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES • PÓLIZA DE CALIDAD 									
DEPENDENCIA QUE GENERA EL CONTRATO U ORDEN:				UNIDAD DE CONTRATACIÓN					
N° DE LA ORDEN PRINCIPAL: 050									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN:				DIA	MES	AÑO			
				21	11	2022			
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN: ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.									
CONTRATISTA: SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.									
PÓLIZA No. 2043111				EXPEDIDA POR: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.					
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
VIGENCIAS									
TIPOS DE AMPAROS		VALOR ASEGURADO		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
Garantizar el CUMPLIMIENTO de la Orden Contractual No. 050 de fecha 21 de Noviembre del 2022.		\$12.421.740,00		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
				21	11	2022	21	04	2023
OBSERVACIONES:									
<p>La presente aprobación de póliza se realiza en virtud de la Resolución Rectoral N° 1856 del 23 de Septiembre de 2022, mediante la cual se delega en el Líder de la Unidad de Contratación la función de aprobar las pólizas constituidas a favor de la Universidad Popular del Cesar por los contratistas.</p> <p>Dada en Valledupar, a los 12 8 NOV 2022</p> <p style="text-align: center;">  ALDEMAR MONTEJO ZAPATA Líder Unidad de Contratación </p> <p><i>Proyectado por: Aldemar Montejo</i></p>									

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**



Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2043111	0	Bogota	24/11/2022	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 21/11/2022	00:00 Horas del 21/04/2023	EXPEDICIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	601 7945774

TOMADOR	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	AUTOPISTA NORTE NO. 114 - 44 PISO 4 - BOGOTA, D.C.	800.219.876-9	4589680

ASEGURADO	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	BALNEARIO HURTADO VIA A PATILLAL - VALLEDUPAR CESAR - VALLEDUPAR	892.300.285-6	5842671

BENEFICIARIO	DIRECCIÓN	NIT	TELÉFONO
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	BALNEARIO HURTADO VIA A PATILLAL - VALLEDUPAR CESAR - VALLEDUPAR	892.300.285-6	5842671

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL OBJETO DEL CONTRATO NO. 050 DEL 21/11/2022 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.

***** FIN OBJETO *****

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2022	21/04/2023	COP 12.421.740,00	COP 30.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 30.000,00	COP 10.000,00	COP 7.600,00	COP 47.600,00	COP 12.421.740,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
AON COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	2031	100,00%			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
24/11/2022	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

Firmado digitalmente por
Jose Miguel Olaya.
CC 18.694.882 de Cali
Fecha: 24-11-2022
12:01:21 PM



CONSULTA LA
VALIDEZ
DE TU POLIZA

**MAURICIO MUÑOZ
PANESO**

Firmado digitalmente por
MAURICIO MUÑOZ PANESO
Fecha: 2022.11.28 12:02:00 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2043111, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S

NIT: 800.219.876-9

Asegurado: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

NIT: 892.300.285-6

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.